



## Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado decreto número 2245/2024, de 19 de noviembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

“VISTA: La solicitud de 12 de noviembre de 2024 del Sr. Presidente del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por esta Diputación Provincial para la cobertura de dos plazas de Auxiliar Administrativo/a en régimen de funcionario/a de carrera (oposición libre, bases publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 147, de 2 de agosto de 2024, y “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 153, de 12 de agosto de 2024), en orden a la designación de asesor especialista para el desarrollo del indicado proceso selectivo.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la base sexta, 6.4 de la convocatoria y en el artículo 49.7 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

VISTO: El informe favorable del Servicio de Empleo Público.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO: Designar a D. Rafael Ángel Alonso Álvarez, funcionario de carrera de esta Diputación Provincial con categoría de Jefe Servicio TIC –subgrupo A1– para que actúe como asesor especialista en el desarrollo de la fase de oposición del proceso selectivo anteriormente señalado, limitándose a prestar su colaboración en su especialidad técnica.

SEGUNDO: Este nombramiento se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

Toledo, 19 de noviembre de 2024.–La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío.–El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

N.ºI.-6362